

SECRETARIA IBAGUE TOLIMA. HOY 21 DE OCTUBRE DE 2021. PROCEDO A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN QUE SE CONDENO A LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE

005-2021-00106-000

Agencias en Derecho 1ra Instancia	FL.	127	\$	1.250.000,00
Agencias en Derecho 2da Instancia	FL.		\$	-
Notificaciones	FL.		\$	-
Emplazamientos	FL.		\$	-
Envíos	FL.		\$	-
Arancel Judicial de Notificación	FL.		\$	-
Póliza Judicial	FL.		\$	-
Inscripción de la Demanda - Embargo	FL.		\$	-
				<hr/> <hr/>
TOTAL			\$	1.250.000,00

**NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**

005-2021-00106-000

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE**

Ibagué, tres (03) de diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCOLOMBIA S.A
Demandado: DIEGO LONDOÑO BOTERO
Rad. N° 73001418900520210010600

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito, el Juzgado procede a revisarla de conformidad con el núm. 3°. Art. 446 del C.G.P., la cual **ACTUALIZA** la parte demandante hasta el 8 de octubre de 2021 conforme al anexo que hace parte integral del Proceso (fol. 130-131 Consecutivo Proceso Digitalizado), liquidación a la cual se le imparte su **APROBACION**,

Par un Valor de **TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON UN CENTAVO (\$30.134.868,01) M/Cte.**

Igualmente se imparte APROBACION a la Liquidación de Costas, visible a (fol. 132 Consecutivo Proceso Digitalizado) por valor de **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.250.000,00) M/Cte.**

En el evento de que existan dineros o llegaren a existir, se ordena la entrega de los mismos a la parte Demandante, hasta cubrir el valor del crédito.

Para efectos de notificación a las partes por emergencia sanitaria (Pandemia COVID-19), el presente auto se notifica por publicación en la página de la Rama Judicial, Estados Electrónicos.

NOTIFIQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
NOTIFICACION POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 047
fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy 6 de diciembre de 2021
La Secretaria, NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ